

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO, DE FECHA **11 DE MARZO** DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Peto**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **18** horas con **39** minutos, del día **11 de marzo** del año 2021, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Peto**, ubicado en el predio número 200B de la calle 25, entre 28 y 30 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión ordinaria**.

En uso de la palabra, C. **Carlos de Jesús Ya Cab** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Peto**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **18** horas con **40** del día **11 de marzo** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. **Carlos de Jesús Ya Cab** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **María del Rosario Lara Vera** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. **Carlos de Jesús Ya Cab**,
Consejera Electoral, C. **Lucero Anaivy Sánchez Briceño**,
Consejero Electoral C. **Gervacio Efraín Suaste Mex** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **María del Rosario Lara Vera** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Eloy Quijano Méndez**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Miguel Humberto León Torres**
Partido de la Revolución Democrática, C. **Cecilia Guadalupe Martínez Carrillo**
Partido Verde Ecologista de México, C. **Edgar de Jesús Moo Uc**
Partido Fuerza por México, C. **María Guadalupe Carillo Bacab**

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can Director Ejecutivo De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021
- Acuerdo C.G.- 025-2021
- Acuerdo C.G.- 027-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G.- 028-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G.- 029-2021 con anexo de gasto máximo de campaña 2021 por distrito.
- Acuerdo C.G.- 030-2021 con anexo lineamiento de cómputo y anexo de cuadernillo de votos válidos y nulos.
- Acuerdo C.G. 033-2021

2.- Oficio RSP/RCG/0038/2021, recibido con fecha de 18 de febrero, mediante el cual se acredita a la C. Angélica Andrea Díaz Uc como representante propietario, por el **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. -----

3.- Oficio sin número, recibido con fecha de 04 de marzo ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifican las faltas del representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, debido a capacitación de proceso interno. -----

4.- Oficio PT-YUC/0014/03/2021, recibido con fecha de 05 de marzo ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifican las faltas del representante del **PARTIDO DEL TRABAJO**, debido a tareas de campo con miras a la preparación de la jornada electoral. -----

5.- Oficio recibido ante La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se giran instrucciones para que los representantes del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** sean notificados mediante vía digital, siendo estos los correos electrónicos que les fueron acreditados respectivamente; de igual forma se solicita que toda notificación de inasistencias, sea al correo gporrasquevedo@gmail.com. -----

6.- Oficio recibido sin número y sin fecha, mediante el cual se realiza la sustitución de los representantes acreditados ante este consejo municipal, nombrando a la C. María Guadalupe Carrillo Bacab y al C. Bruno Alejandro Moje Chim, como propietario y suplente respectivamente por el **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**. -----

7.- Oficio sin número, recibido con fecha 17 de febrero de 2021 ante el Consejo General, mediante el cual se realiza el cambio de representante propietario, designando a la C. Wilma Noemi Tec Ku del partido Movimiento Ciudadano. -----

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del siguiente Partido Político: **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Dando continuidad con el punto número **seis** del orden del día, siendo esta Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; el Consejero Presidente dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, -----

No habiendo otro asunto a tratar, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10 minutos**, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **18 horas con 55 minutos** declara un receso de **10 minutos**, regresando a las **19 horas con 05 minutos**. -----

Siendo las **19 horas con 05 minutos**, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente Electoral C. **Carlos de Jesús Ya Cab**,
Consejera Electoral, C. **Lucero Anaivy Sánchez Briceño**,
Consejero Electoral C. **Gervacio Efraín Suaste Mex** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **María del Rosario Lara Vera** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **Eloy Quijano Méndez**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Miguel Humberto León Torres**
Partido de la Revolución Democrática, C. **Cecilia Guadalupe Martínez Carrillo**
Partido Verde Ecologista de México, C. **Edgar de Jesús Moo Uc**
Partido Fuerza por México, C. **María Guadalupe Carillo Bacab**

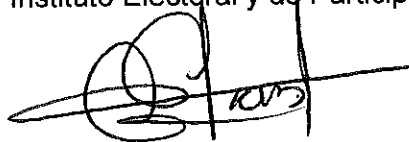
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la

sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del **Consejo Municipal Electoral de PETO** de fecha **11 de marzo** de 2021 y no habiéndola; el Consejero Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del **Consejo Municipal de PETO** de fecha **11 de marzo** de 2021; y sin observación alguna, solicitó a la Secretaria Ejecutivo sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, e la Secretaria Ejecutivo C. **María del Rosario Lara Vera** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Carlos de Jesús Ya Cab** solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2021, siendo las **19 horas con 10 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. CARLOS DE JESUS YA CAB
CONSEJERO PRESIDENTE

Lucero A. Sanchez
Briceno

C. LUCERO ANAIKY SANCHEZ BRICENO
CONSEJERA ELECTORAL



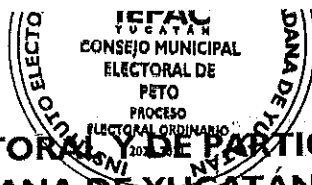
C. GERVACIO EFRAIN SUASTE MEX
CONSEJERO ELECTORAL



C. MARIA DEL ROSARIO LARA VERA
SECRETARIA EJECUTIVO

2023年12月


1




INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

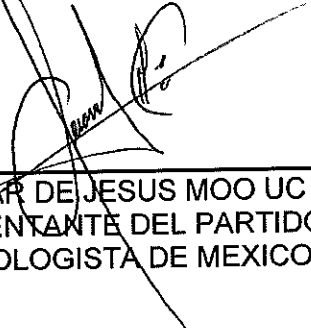
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. ELOY QUIJANO MENDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL


C. MIGUEL HUMBERTO LEON TORRES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


CECILIA GUADALUPE MARTINEZ CARRILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO


C. EDGAR DE JESUS MOO UC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

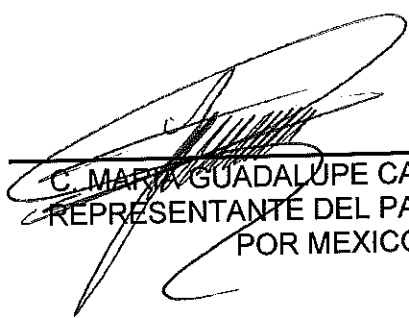
C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO


C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO BACAB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO en uso de las atribuciones conferidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 5 hoja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Peto, Yucatán, a 11 de marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL PETO



El día 11 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Funcionales	Contar con una planta eléctrica
Techos	En buen estado	
Drenaje pluvial	Funcional	
Ventanas	Funcionales	Complementar con cadenas y candados.
Muros	En buen estado	
Cerraduras	En buen estado	
Pisos	En buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	3 piezas.
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Sí
Delimitación de áreas	Sí
Anaqueles	5

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

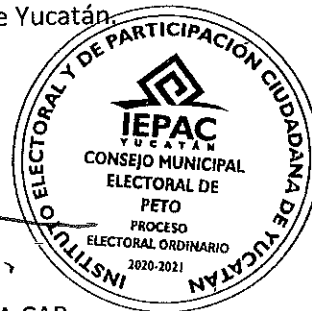
- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CARLOS DE JESÚS YA CAB
C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPALE DE PETO

C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
PETO en uso de las atribuciones
establecidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Peto, Yucatán, a 11 de
Marzo de 2021.

